



GACETA DE MEDICINA Y VETERINARIA

PATOLOGÍA COMPARADA,
HIGIENE, BACTERIOLOGÍA,
AGRICULTURA, ZOOTECNIA,
É INTERESES PROFESIONALES



Año XX (3.ª época).

1.º Junio 1896.

Núm. 67

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Exámenes de curso.—La falta de preparatorio.—Labor infructuosa.—Lo que procedía.—Un ruego.

Hoy darán principio los exámenes de prueba de curso en las llamadas, por mal nombre, Escuelas de Veterinaria. Desde este día hasta el 30 están de duelo la clase, la riqueza pecuaria y la salud pública, avergonzadas de lo que son y representan esos centros docentes, donde lo poco ó lo mucho, lo bueno ó lo malo que se enseña, no es ni puede ser entendido ni aprendido por esa falange escandalosa de alumnos que, ex-

haustos de una mediana cultura general ó vírgenes de un preparatorio racional, su inteligencia no está al alcance de los problemas complejos que informan la Medicina zoológica.

Nada supone, ni menos importa, que los Tribunales económico-nómicos las notas y suspendan á una tercera parte de los alumnos que se examinen. A lo sumo, demostraría esto la ignorancia de los estudiantes y el reparto más tarde de una tercera parte más de pesetas, á razón de cinco por cada reexaminado en Septiembre. Y, francamente, el resultado científico de los exámenes no se aprecia por el número de alumnos agraciados con notas ó suspendidos, sino por la suma de conocimientos demostrados, sin ayuda de *cicerone*, por los que ganan ó pierden curso.

Será vergonzoso presenciar los exámenes, porque en ellos se destacará con un grosero relieve la falta de cultura de los alumnos, y se evidenciará lo estéril y baldío que resulta la penosa labor de los buenos y celosos catedráticos, de aquellos que, sin hacer el payaso ni recurrir á la brocha gorda en clase, se han esforzado en vano en enseñarles profundos conocimientos, inaccesibles á las toscas inteligencias del mayor número de sus discípulos, aprobados en el ingreso injustamente por no saber siquiera lo poquísimo que hoy exige el reglamento.

Es eso tan cierto, que, excepción hecha de unos pocos *comerciantes* de la enseñanza, la mayoría de los Catedráticos sufrirán mucho al contemplar tanta ignorancia presente y tanto daño futuro á los intereses que han de estar confiados á un profesorado tan incompetente como el que lanzan á la vida pública esos centros. ¡Ah! Si los buenos Catedráticos, antes de aprobar en el ingreso á gentes inultas, arrojaran, como Bourgelat, su toga á los pies del Tribunal que con manifiesta injusticia los aprobó, ó diesen parte del abuso á la Superioridad, terminaría indefectiblemente el reinado de la arbitrariedad y de la ignorancia, destacándose severa y majestuosa su personalidad. No lo hacen así por punibles convencionalismos ó por ridículos miedos, y se exponen á que la clase los mida con el mismo rasero con que se mide á los que el insigne Gallego llamó «Catedráticos de munición que desempeñan por obligación ó por necesidad el indigno papel de charlatanes científicos, ó el más indigno todavía de vividores autorizados».

Para que se convenzan de estas verdades, rogamos á los Sres. Ministro de Fomento y Director general que presencien un día siquiera los exámenes. Con seguridad decretaban al siguiente la reforma de la enseñanza veterinaria.

FARMACOLOGIA

INCOMPATIBILIDADES MEDICAMENTOSAS

[POR EL]

DOCTOR CH. LANTISSIER, en *La France Médicale*.

(Continuación.)

El clorato de potasa da mezclas explosivas, no sólo con las materias orgánicas, sino también con los agentes reductores, como los hipofosfitos de cal, los nitratos y las sales ferrosas.

Así, la mezcla siguiente (Jorissen):

Hipofosfito de cal	2,50	gramos.
Clorato de potasa	4,50	—
Lactato de hierro	0,30	—

hirió al Práctico que la ejecutaba, de tal modo, que le obligó á guardar cama durante dos semanas.

La mezcla siguiente:

Clorato de potasa	1,00	gramos.
Oxalato de hierro.....	1,00	—
Bicloruro de mercurio.....	0,05	—

para 10 píldoras, que puede ser prescrita contra la sífilis, produce verdadera explosión si se la tritura en un mortero.

Lo que acabamos de decir para el clorato de potasa se refiere igualmente al clorato de sosa, que de día en día adquiere mayor extensión en terapéutica.

Permanganato de potasa.—Este cuerpo es, como el clorato de potasa, fácilmente descompuesto, y además se conduce como una substancia muy instable en presencia de las materias orgánicas. Todas las recomendaciones hechas para el clorato, se refieren, pues, al permanganato de potasa. Aniquila completamente la acción de los alcaloides, porque los descompone con mucha rapidez. Citaremos tan sólo las mezclas explosivas que pueden resultar de su asociación con los cuerpos empleados en terapéutica:

1. ^o Permanganato de potasa.....	2	gramos.
Glicerina.....	100	—
Agua destilada.....	900	—
2. ^o Permanganato de potasa.....	2	—
Alcohol.....	150	—
Agua destilada.....	800	—
3. ^o Permanganato de potasa.....	1	—
Aceite	100	—

Estas tres fórmulas pueden dar lugar á proyecciones, que serán muy peligrosas si se comete la imprudencia de triturar juntos el permanganato de potasa con la glicerina ó el alcohol antes de la adición de agua.

Citaremos aún la solución siguiente, que se puede estar tentado de prescribir como antiséptico:

Permanganato de potasa.....	2	gramos.
Ácido fénico.....	20	—
Alcohol.....	50	—
Agua.....	1.000	—

Iodo.—La asociación del iodo con los líquidos que contienen grandes cantidades de amoniaco da lugar á la formación de ioduro de ázoe, compuesto eminentemente explosivo. El linimento siguiente, abandonado á sí mismo, puede originar este cuerpo:

Tintura de iodo.....	} áá 10 gramos.
Amoniaco	

Recordemos también la mezcla que Burgræve ha recomendado contra el lumbago y cuyo empleo no está exento de peligro:

Tintura de iodo.....	} áá 5 gramos.
Amoniaco.....	
Colodión.....	30 —

Muchos medicamentos empleados en terapéutica actúan por el iodo que contienen; tales son el iodoformo, el iodol y el aristol.

Si se pretende mezclar el iodoformo con la glicerina y el nitrato de plata en las proporciones siguientes, de manera á obtener un lápiz antiséptico:

Iodoformo.....	5,00 gramos.
Nitrato de plata.....	0,20 —
Glicerina.....	C. S.

se produce una reacción de las más vivas con formación de ioduro de plata y desprendimiento de ácido nítrico.

A este respecto, citaremos la historia de aquel práctico que, después de haber cauterizado una herida con una solución de nitrato de plata, tuvo la idea de espolvorearlo con iodoformo. La reacción señalada más arriba se produjo y el enfermo sintió una quemadura de las más dolorosas, debida al ácido nítrico.

Debe evitarse, pues, el mezclar el nitrato de plata al iodoformo, iodol y aristol.

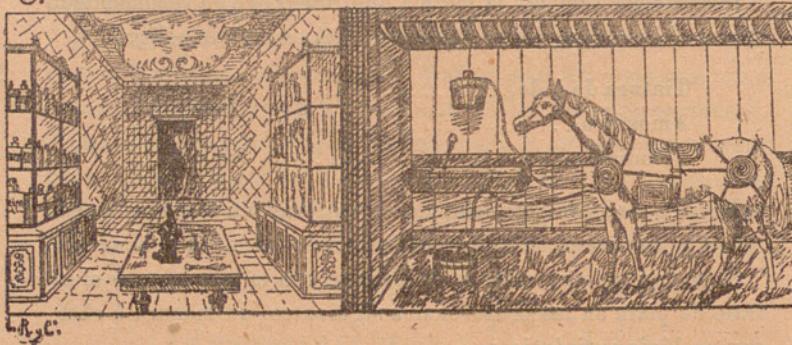
Recordemos también que el polvo siguiente:

Iodo.....	0,50 gramos.
Oxido amarillo de mercurio.....	0,20 —

puede dar lugar á una verdadera explosión.

(Continuará.)

Clínica Médico-Quirúrgica.



CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LAS AFECCIONES DE LA MÉDULA ESPINAL

por

DON JUAN MATAMOROS ALBIOL, Veterinario militar en Cuba.

(Continuación.)

Primera observación. — Curación. — En el mes de Septiembre de 1892 fui llamado por D. Antonio Martorell, vecino de esta población, habitante en la calle de los Herreros, núm. 35, y de oficio fabricante de alcohol, con objeto de que le visitara un potro de cuatro años, capón, tordo claro y de regular alzada, con temperamento linfático, cuyo dueño me indicó que había observado que el enfermo no podía andar. Seguidamente me constituyó en su domicilio, y me condujo, como es natural, al local donde se hallaba el enfermo. Dispuse lo sacaran fuera de la caballeriza, y, efectivamente, á simple vista se notaba que se trataba de una hiperhemia aguda de la médula espinal; pasé á la exploración y el diagnóstico fué confirmado. La hiperestesia en la región lombo-sacra era intensísima.

La primera indicación que llevé á cabo fué una emisión sanguínea de la yugular, extrayendo como dos kilos de sangre, atendiendo á la edad y regular estado de carnes del enfermo, máxime cuanto que había bastante tensión en los vasos arteriales, y á continuación le prescribí un frasco de tópico Fuentes, y antes de

una hora se le aplicó en las partes laterales del raquis, empezando en la región lumbar y terminando en la base de la coxígea, á fin de producir una pronta y enérgica revulsión, empleando, al efecto, en esta operación manual, la mitad del epispástico contenido en el recipiente. Al propio tiempo dispuse la dieta absoluta y el abrigo correspondiente. Por la tarde del mismo día le prescribí 5 centigramos de aconitina por 50 gramos de agua destilada, y empecé por practicar una inyección traqueal de 5 gramos de esta solución, la cual contenía medio centígramo de aconitina, y por la noche otra inyección igual.

Á los quince minutos dispuse se propinasen al enfermo 2 litros de agua en blanco nitrada; durante este día el termómetro clínico acusaba de $38 \frac{1}{2}$ á 39° de temperatura.

Día segundo: Volví á visitar al enfermo, el cual continuaba en igual estado que el día anterior, habiendo hecho una deposición albina muy dura y reseca, lo cual se explica perfectamente por la falta de inervación de la médula en el tubo intestinal, y víme precisado á prescribirle una opiata purgante drástica, compuesta de 60 gramos de áloes sucotrino en polvo, 15 de coloquintida y 30 centigramos de aceite de crotontiglio, la cual se le administró en dos dosis y en el intervalo de dos horas, continuando con el régimen dietético severo, y dispuse se le dieran dos veces al día de 2 á 3 litros de agua en blanco ligeramente nitrada. Durante todo el día, hasta las diez de la noche, se le practicaron tres inyecciones traqueales de 5 gramos de agua destilada por medio centígramo de aconitina; en una palabra, en la misma forma que el día anterior; ordenando, al propio tiempo, se le dieran algunas lavativas estimulantes por medio del agua salada.

Día tercero: Ligera mejoría; continué con las inyecciones traqueales, en el mismo número y forma que el día anterior; en este día había obrado perfectamente la opiata, resultando más de veinte deposiciones líquidas durante todo el día; por la noche, en vista del alivio y haber descendido la temperatura á 38° y 4 décimas, dispuse se le facilitara en calidad de alimento una ligera empajada de harina, que la comió con avidez; durante el día tomó dos veces agua en blanco nitrada.

Día cuarto: El termómetro marcaba 38° por la mañana; el alivio era ya muy pronunciado; se le empezó á curar el vejigatorio en la forma prescrita por la ciencia, y dispuse se le dieran dos empajadas, continuando con el agua en blanco; en este día se le practicaron dos inyecciones traqueales en la misma forma que los días anteriores.

Día quinto: Dispuse sacaran al enfermo fuera de la caballeriza, y observé con gran satisfacción que los movimientos del tercio posterior se verificaban con bastante regularidad, y le apliqué dos sedales en la región de las nalgas, suspendiendo la medición alcaloidea, continuando con el agua en blanco y á media dieta. Desde este día en adelante se le fué aumentando la ración, y dispuse un ligero paseo, toda vez que ya se había iniciado la convalecencia, siendo los movimientos casi normales.

Día sexto, séptimo y octavo: Seguí con el mismo régimen alimenticio y con el higiénico propio de los convalecientes, continuando el ligero paseo.

Día décimo: Al entrar en la caballeriza sentí un olor insopportable, *sui generis*, nauseabundo, el cual no pude resistir, y ordené sacasen al enfermo fuera de la caballeriza. Examiné los sedales, los cuales supuraban de una manera loable, esto es, de buena naturaleza; pero ¡cuál fué mi sorpresa al ver la región coxígea desde su extremo hasta como cosa de 8 centímetros del hueso sacro toda destruida por la gangrena, formando el límite una mancha circular, y las cerdas, piel y demás tejidos adyacentes constituyendo un verdadero putríago! Sin pérdida de tiempo le practiqué la amputación de la cola por encima del límite gangrenoso, á distancia de 2 centímetros, en cuyo punto había dos pequeñas placas gangrenosas, las cuales fueron destruidas por dos botones de fuego, disponiendo que, tanto la herida resultante de la operación de la amputación, como las producidas por los cauterios, se lavasen dos veces al día con agua fenicada al 5 %, cubriendolas seguidamente con ligeras planchuelas de algodón fenicado. A los quince días de la invasión del proceso morboso quedó curado, se le quitaron los sedales, le di de alta y empezó á trabajar como de costumbre. Hay que advertir que las palmas de los miembros

posteriores y algo las de las manos sufrieron una especie de gangrena seca, las cuales tenían una consistencia estoposa, debida á una secreción córnea anormal, de cuyas resultas quedó el potro ligeramente palmitieso. La regeneración normal del casco se ha operado después de haber transcurrido un año y medio. Estos fenómenos que se acaban de señalar, en mi concepto no han reconocido otra causa que la falta de inervación de la médula espinal, toda vez que estos estados gangrenosos los he observado en otras ocasiones y siempre en los puntos más distantes del centro nervioso raquídeo objeto de este escrito.

Segunda observación.—Curación.—En el mes de Octubre de 1892 me llamó D. Salvador Traval, labrador y vecino de esta población, el cual habita en la calle de la Libertad, núm. 32, á fin de que le visitase un potro entero de tres años y medio de edad, castaño y de mediana alzada, manifestándome dicho señor que el potro, al verificar la marcha, lo hacía con tanta dificultad, que casi se caía. Acto continuo me constituyó en su casa-morada, el cual me llevó al sitio donde se hallaba el enfermo, observando después de un detenido examen que se trataba de una mielitis franca; el dolor era muy pronunciado en la región lombo-sacra, especialmente en el lado derecho. La primera indicación que llevé á cabo fué una emisión sanguínea de la yugular, como de uno y medio kilogramos, teniendo en consideración el estado de carnes del paciente, que verdaderamente era muy poco satisfactorio; al poco rato se le aplicó medio frasco del linimento titulado *Tópico-Fuentes* en el mismo sitio é igual forma que he manifestado en el primer caso de curación. El régimen alimenticio lo constituyó la dieta absoluta; dispuse al propio tiempo se le abrigase y se le diera alguna lavativa estimulante con agua de sal. La fiebre no era muy intensa, acusando el termómetro 39° menos algunas décimas. A las tres horas volví á ver al enfermo y le practiqué una inyección traqueal en la misma forma que en el caso clínico anterior. Apenas habían transcurrido dos minutos, se desenvolvían en el enfermo síntomas de una intensa intoxicación, quedándose estupefacto al ver aquellos generales temblores, considerable cantidad de espuma por la boca, dilatación de los ollares, frunci-

miento de la cara, acompañados estos fonómenos de un hipo ó singulto que le duró como tres cuartos de hora. Todo este conjunto parecía el signo fatal de una muerte cierta y pronta; y en honor de la verdad, aunque algún tanto asustado, jamás abrigué la creencia que 5 miligramos de aconitina pudieran producir la muerte en un caballo. En vista, pues, de que en aquel organismo no había tolerancia para dicho alcaloide, lo suspendí por todo el día, para volvérsele á administrar por distinta vía al siguiente:

Día segundo: Sin ninguna mejora, se le administró 40 gramos de aloes sucotrino y 15 de coloquintida en opiata, en dos dosis con una hora de intervalo, y durante el mismo dia tres dosis de 5 gramos de agua destilada por medio centigramo de aconitina, dejando un intervalo de tres á cuatro horas entre una y otra dosis, cuya administración no fué por la vía respiratoria, sino por la bucogástrica, pues asustado de lo ocurrido en el dia anterior, preferí la administración del alcaloide por la boca, mejor que por la tráquea, tomando el agua con harina nitrada como único alimento.

Día tercero: Observé que había tendencia á terminar el proceso morboso por resolución, y le administré tres dosis de aconitina en igual modo y forma que el día anterior, y se le facilitó una ligera empajada, tomando el agua en blanco nitrada á todo pasto. Durante todo el dia se notaron de una manera bien palpable los benéficos efectos de la opiata, habiendo abundantes deposiciones albinas líquidas.

Día cuarto: Alivio notable; se le aumentó la ración y se le curó el vejigatorio; supresión del alcaloide.

Día quinto: Los movimientos del tercio posterior eran casi normales; se le aumentó la alimentación y se le dió un paseo ligero; desde éste en adelante el tratamiento se redujo al régimen higiénico.

Día sexto: Se había operado la resolución del mal, y á los cinco días siguientes empezó á trabajar el enfermo como de costumbre, es decir, que en el período de once días hizo el proceso todas sus evoluciones, y el potro fué dado de alta, curado completamente.

(Continuará.)



¡VETERINARIOS, Á DEFENDERSE!

IV Y ÚLTIMO

Terminábamos el artículo anterior diciendo que los Médicos no *pueden* ni deben desempeñar las Inspecciones de carnes, por carecer de conocimientos para ello. Esta afirmación no es gratuita, no es inventada, no es nuestra; pertenece á quien vale y representa más que nosotros, insignificantes en extremo, más que los Médicos titulares de Filipinas, y más que la Inspección general de Beneficencia y Sanidad de aquellas islas, con valer mucho; es la voz autorizada de un grupo de hombres serios, imparciales, entre los cuales abundan los Médicos, que dan á la ciencia hermana lo que es suyo; es el parecer del Real Consejo de Sanidad del reino, que, por real orden de 8 de Marzo de 1865, se expresa así:

«La institución de los Inspectores de carnes es para evitar que algunas de las enfermedades que padecen los ganados se transmitan al hombre, y prohibir que se consuman carnes insalubres, por aquellas ú otras dolencias que pueden además originar iguales consecuencias. Para conocer estos males y evitar tan fatales resultados, es preciso profesor la ciencia de curar los animales domésticos, y, por lo tanto, tener conocimiento de sus enfermedades. Un Profesor de Medicina carece de *semejantes requisitos*, y, por lo mismo, ni *puede* ni *debe* desempeñar la Inspección de carnes.»

Tiene razón el Real Consejo de Sanidad. No *puede* el Médico ejercer de Veterinario, ni *debe* hacerlo, por el propio decoro, porque invade un terreno vedado que no le pertenece, y comete una intrusión, por lo visto, fomentada por quien está en el deber de evitarlas. Esta opinión del Consejo de Sanidad está acorde con

la del público, y también con la de algunos Médicos titulares de Filipinas, que, ilustrados é imparciales, obedecen el mandato recibido; pero que, á pesar de los emolumentos que por ese servicio perciben, que vienen á aumentar, como bendición de Dios, su escaso sueldo, no dejan de ceder el puesto á la presentación de un Veterinario.

Recordamos, y lo consignamos con gusto para que se vea que no nos mueve ninguna animosidad contra los Médicos titulares de aquellas islas, entre los cuales contamos con buenas amistades, que al presentarse en Cebú el Veterinario Sr. Gárriz, el Médico titular de aquella importante población cesó en el cargo de Inspector de carnes, dándosele posesión inmediatamente por el Gobernador de aquella provincia. Esto es lo que debió hacerse en Tayabas.

Pero sucedió que, viendo lo mezquino del sueldo que le señaló aquel Municipio, solicitó percibir por la Inspección de carnes los honorarios señalados á los Médicos, petición que le fué negada. Al poco tiempo, el Sr. Gárriz, por no morir de inanición en Cebú, regresó á la Península. "¡Vaya con Dios!", dirían los que no quieren Veterinarios en Filipinas; pero, en cambio, los agricultores y ganaderos de aquellas islas exclamarían: "¡Qué va á ser de nuestros intereses cuando se reproduzcan las pasadas epizootias, si los poquísimos Veterinarios que se nos presentan, desamparados y sin medios de subsistir, tienen que regresar á la patria!,"

Ahora se presenta el Sr. Martínez Enciso en Tayabas, y se le cierran las puertas para que se marche de allí cuanto antes. Si triunfa el pensamiento que se trsluce en el fallo, no hay duda, quedarán desamparados para siempre los intereses generales de aquellas islas en cuanto se refiera á la prosperidad y conservación de la industria pecuaria; por la cual, celosos, velan todos los pueblos, excepción hecha del nuestro, por ser fuente de positiva riqueza. Sin las Inspecciones de carnes no es posible que los Veterinarios puedan permanecer en las cabeceras de las provincias del archipiélago, y hasta quedará destruído por su base el elevado pensamiento de la creación de Titulares veterinarios en algunas de aquéllas, acariciado por los excelentísimos señores Go-

bernador general y Director de Administración civil, que tanto se desviven por la prosperidad de Filipinas, pues claro está que los Veterinarios titulares tendrán que ir á localidades donde no existe, ni ha existido nunca, Subdelegación de Veterinaria, y, por lo tanto, no podrán desempeñar las Inspecciones de carnes; y como el sueldo que se les señala sólo es de 600 pesos, resultará mezquino é insuficiente, y tendrán, forzosamente, que regresar á la Península.

Incalculables son los daños que lo hecho puede traer sobre la ganadería de aquel país, devorada, por decirlo así, periódicamente, por las mortíferas enfermedades contagiosas, que la aniquilan y la impiden todo desarrollo, y á las cuales no es posible combatir porque no existen Veterinarios que guíen la acción oficial é ilustren á las celosas Autoridades de provincia.

Recuérdese que, por no haber Veterinarios, el *muermo* se ha extendido por todas las provincias de la isla de Luzón, causando en el ganado caballar un estrago considerable. Casi no quedan caballos, y difícilmente podrán en adelante remontar los institutos montados del ejército de aquel distrito. Hasta Camerines Sur, donde tantas yeguadas existen, está apestada, sin que hasta la fecha se haya podido hacer nada útil en contra de esa plaga de la raza equina por el jefe de aquella provincia, por falta de personal idóneo en quien depositar su confianza.

Para ser breves, dejaremos á un lado las pérdidas que ocasiona la fiebre carbuncosa, las neumoenteritis, etc., que diezman aquellos rebaños, y sólo diremos dos palabras recordando que una epizootia de *peste bovina* arrebató á la agricultura de Filipinas de tres á cuatro millones de pesos. Para que tenga el lector una idea del estrago causado por ese padecimiento epizoótico, transcribimos á continuación los primeros párrafos de lo que, en circular de la Dirección civil, Sección de Sanidad, decía el Gobierno general de Filipinas en 1.^º de Octubre de 1888:

«El más grande factor de material progreso en el archipiélago, la agricultura, se halla seriamente comprometido con la persistencia de la epizootia, que en Tayabas, Batangas, Morón, Cavite, La Laguna, Manila, Balacán, Pampanga, Bataan, Zambales, Nueva Écija, Nueva

Vizcaya, Tarlac, Pangasinán, Unión é Ilocos, ha aniquilado la industria pecuaria de esas provincias, antes prósperas, y sumergidas hoy en las sombras del infortunio, diezmados sus ganados caballar y vacuno por pestilente enfermedad, cuya rápida propagación y gravedad notorias han sembrado los campos, en el monte y en el valle, de cadáveres insepultos, y han colmado los ríos de putrefacciones, depositando en las riberas y en los prados gérmenes infecciosos, cuya investigación positiva y evolución patógena, en lo que con las epidemias en general se avecina, no se comprueba aún experimentalmente, aunque se presienta, en las serenas regiones de la ciencia.

Como consecuencia de semejantes acaecimientos, á duras penas podrá el labrador beneficiar sus frutos, se páralizarán las siembras, y las baldías campañas, y las sementeras yermas, holgadas de fuerzas productoras, serán parte á despoblar las comarcas, alejando sus habitantes, y á que el fantasma del hambre, con la miseria, cunda y se propague en el país, mermando sus actividades, hiriendo sus industrias, y paralizando el comercio, brazo poderosísimo de la vida moderna.»

Pues bien: los nuevos desastres que los gérmenes de esos padecimientos contagiosos han de originar á la Agricultura cuando se reproduzcan, que desgraciadamente lo harán, sólo se evitan dotando á las provincias filipinas de Veterinarios, y, para más alivio del Tesoro, tomando por base las Inspecciones de carnes, bien retribuidas, establecer un servicio sanitario veterinario en Filipinas, parecido al que tienen las naciones más adelantadas. La *Gaceta*, las circulares y los bandos son impotentes para detener los terribles efectos de esas enfermedades epizoóticas.

Confiamos en el amor que el ilustre Gobernador general de Filipinas siente por aquel país, en el que tantos lauros ha conquistado, y en el claro talento y rectitud del actual Director general de Administración civil, para que sea reconocido lo justo de la causa que defendemos.

GINÉS GEIS GOTZENS,
Subdelegado de Veterinaria de la provincia de Manila
é Inspector de carnes.

Barcelona 30 de Marzo de 1896.

— 6 —



OBRAS CIENTÍFICAS.—Desde 1.^o del año actual se publican obras científicas de la carrera, anejas á esta revista. Es una mejora notable que sabrán agradecer nuestros abonados que tantas veces nos han indicado la conveniencia de publicaciones á la altura de los conocimientos modernos. Una Monografía sobre la rabia y un libro de Zootecnia son las primeras que ya estamos dando á la estampa.

Pobre Cuba!—En el periódico autonomista de Güines *La Unión* se publican unos datos estadísticos de las pérdidas que en el primer año de guerra ha sufrido la isla. Ascienden á *cientos treinta y cuatro millones de duros*. Entre las partidas que detalla, hay una de *40.000 caballos robados*, que importan *600.000 pesos*, lo cual da un precio medio de *quince duros* por cada caballo. Muy bajo nos parece ese precio, que bien puede elevarse á 30 pesos.

Importante.—Con este número va el final sobre la *Rabia* y medio pliego de la *Zootecnia*. Sepárense las páginas de la primera para encuadrinarla y las de la segunda para colecciónarla. Tan pronto nos terminen unos *clichés*, empezaremos la publicación de un tratadito sobre la castración de las yeguas y vacas. Entretanto seguirá la *Zootecnia* sola.

Población caballar.—He aquí las cifras que en Europa arroja la última estadística: Alemania tiene 3.522.650; Austria-Hungría, unos 4.000.000; Bélgica, unos 300.000; España, 300.000 caballos y 700.000 mulos; Italia, 750.000 y 250.000 respectivamente; Francia, 3.000.000 próximamente; Suiza, 100.000.

Pues bien: Rusia cuenta, por sí sola, con 25.000.000 de caballos; es decir, que reúne casi el doble que Alemania, Austria, Italia, Bélgica, España, Suiza y Francia reunidas. El efectivo normal es en su ejército de 160.000 caballos, de los cuales 100.000 son para la Caballería, incluyos los cosacos. El complemento necesario en caso de movilización se evalúa en unos 550.000 caballos, 400.000 para la Caballería y 150.000 para los cosacos.

Enfermedades contagiosas.—Según leemos en nuestro apreciable co-

lega *La Revista Veterinaria*, de la República Argentina, sólo se ha comprobado hasta la fecha en los animales domésticos la existencia de las enfermedades contagiosas siguientes: Sarna, tuberculosis, rabia, carbunco y sífilis equina. El diagnóstico de esta última se ha hecho en un solo punto y por un solo Veterinario. Todavía no se conoce allí la peste bovina, el muermo, la perineumonía, la viruela ni la fiebre aftosa.

En esta República existen muchos Veterinarios de todos los países, y sólo en la ciudad de Buenos Aires ejercen unos cincuenta y otros tantos curanderos.

Rara y antigua.—Hasta ahora parecía ser la receta más antigua del mundo la que encontró Macalister en un *papyrus* egipcio. Se había prescrito para la madre del duodécimo Rey de la primera dinastía, ó sea unos cuatro mil años antes de Jesucristo. Consistía en patas de perro, dátiles y casco de burro, partes iguales, cocido todo en aceite. Aplicado á la cabeza, servía para favorecer el crecimiento del pelo.

La *Gaceta Médica*, de Lieja, que es la que da la noticia, cree que este remedio está por su eficacia á la misma altura que la mayor parte de los que hoy se recomiendan con el mismo objeto.

Libros baratos.—De los anunciados en el número anterior se han vendido ya la *Patología*, de Frohoner; la *Zootecnia*, de Sanson; *Ayuda-Memoria*, de Signol; *Exploración del pecho*, de Saint-Cyr; *Nuevo estudio del caballo*, de Debost; *Castración de los animales*, de Gourdon; *Diccionario*, de Hutrel D'Arbopal; *Terapéutica*, de Landrin; *Memorial de Medicina dosimétrica*; el *Tratado de Epizootias*, de Casas, y la *Higiene*, de Anguiano. Lo avisamos á nuestros suscriptores para que no se moles, ten en pedirlos. Pueden pedir los demás anunciados, y la *Cirugía*, de Darder, en 3 pesetas; la *Anatomía descriptiva*, de Quiroga, en 3 pesetas, y *Preservativo del carbunco en los ganados* en 2 pesetas.

Pensamientos.—A los reos de infidencia, á los que están en connivencia con el enemigo, les imponen severísimas penas los Códigos civiles y militares. ¿No existe ningún código moral ó de honor que castigue á los individuos que *subterránea* ó tenebrosamente estén aliados con los enemigos de su cuerpo ó de su clase?

—La necesidad humana es tan grande, que sólo puede compararse con su flaqueza.

—A las personas se las recibe según el traje que visten, y se las despide según la educación y el talento que muestran.

Suscripción para el monumento Pasteur:

Pesetas.

<i>Suma anterior.....</i>	17
D. Braulio Luengo Tapia.....	2